

Captura del Estado en Venezuela

Diagnóstico comparado

DIC 2025



Introducción

El presente informe recoge los principales hallazgos del trabajo *State Capture and Democratic Erosion in Latin America* dirigido y consolidado por el Center for the Study of Democracy (CSD, por sus siglas en inglés), con la colaboración de Transparencia Venezuela, el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL) de Argentina, la Fundación Milenio de Bolivia y el Instituto GAPAC de México. El estudio aplica la metodología Evaluación Diagnóstica de Captura del Estado (SCAD, por sus siglas en inglés) adaptada al contexto de América Latina para analizar la gobernanza de los sectores de energía y minas en Argentina, Bolivia, México y Venezuela.

El concepto de captura del Estado utilizado como referencia para este análisis es descrito como la apropiación de instituciones públicas por élites políticas, económicas o militares, que asegura un privilegio sistémico para los captores. Este proceso transforma al Estado de un árbitro imparcial del interés público en un instrumento de poder para un grupo. En las economías ricas en recursos naturales, como las de Venezuela, Bolivia, México y Argentina, el control de las rentas y de las empresas estatales a cargo de la explotación de estos recursos se ha convertido en un mecanismo central tanto para la financiación política como para las prácticas clientelares y populistas.

La investigación realizó una medición comparada sobre el grado de captura en los países mencionados, cuyos hallazgos se presentan acompañados de una breve explicación metodológica sobre los indicadores. Aquí hacemos especial énfasis en el caso venezolano.

Los resultados del estudio reflejan que la captura institucional es un fenómeno estructural y regional, aunque en diversos niveles. En los cuatro países del estudio, el poder político manipula los organismos de control, la justicia y los medios, consolidando regímenes desde híbridos hasta autoritarios. Venezuela exhibe el control consolidado del Estado por parte de las élites políticas y militares. Bolivia muestra una forma híbrida de captura a través de la influencia política en la explotación de los recursos. México y Argentina demuestran una mayor resiliencia institucional, aunque con presiones igualmente elevadas derivadas de la intervención estatal.

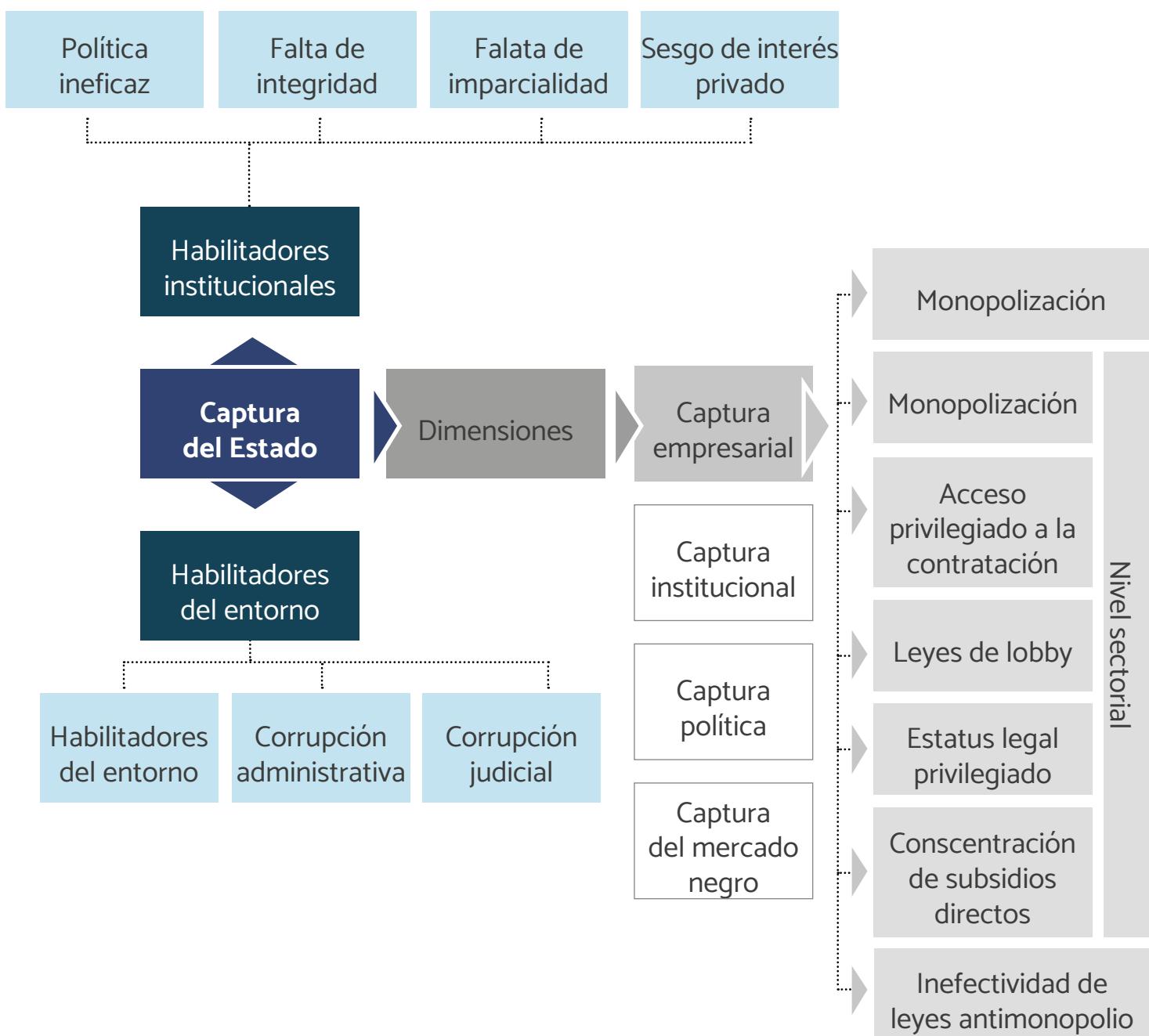
En la segunda parte de este reporte se sintetizan los resultados relativos a los sectores económicos extractivos como instrumentos de captura. En Venezuela, el Gobierno concentra rentas y otorga contratos opacos a empresas aliadas, debilitando la transparencia y fomentando redes de tráfico de influencias y soborno. La concentración de rentas derivadas

del petróleo, el gas y la minería genera dependencia fiscal, conflictos de interés e incentivos contrarios a la transparencia, la rendición de cuentas y la competencia equilibrada en el mercado. La estatal petrolera venezolana, Pdvsa, es identificada como el epicentro de la captura institucional, política y económica, utilizada como fuente principal de financiamiento político y desvíos masivos de recursos públicos.

Para conocer con detalle toda la investigación y sus resultados les invitamos a la revisión del documento *State Capture and Democratic Erosion in Latin America*¹.

Evaluando la captura del Estado en Venezuela

La aplicación de la metodología de Evaluación Diagnóstica de Captura del Estado (SCAD) permitió mostrar las relaciones entre los elementos que facilitan o limitan la captura del Estado agrupados en facilitadores (habilitadores) institucionales y facilitadores del entorno y las dimensiones o fórmulas de captura que incluyen captura institucional, captura política, captura empresarial y captura del mercado negro, tal como se expresa en la siguiente infografía.



Los facilitadores (habilitadores) institucionales

Se relacionan con la ausencia de cuatro principios que deberían prevalecer en los procesos de prestación de servicios o actuaciones del Estado:

- Imparcialidad: actitud neutral hacia los ciudadanos y las empresas.
- Integridad de los funcionarios públicos.
- Ausencia de sesgos (personales, políticos u otros) hacia intereses privados específicos.
- Eficacia de las políticas anticorrupción.

Los facilitadores (habilitadores) del entorno

Incluyen la libertad de prensa, considerando el grado de independencia tanto de los medios de comunicación como del órgano regulador de los medios; la prevalencia o no de corrupción administrativa y la independencia del sistema judicial, medida en función de su autonomía frente a la influencia gubernamental o política, la imparcialidad en la toma de decisiones y la independencia del ente regulador.

Medir estos facilitadores ayuda a identificar no solo las vulnerabilidades actuales a la captura del Estado en un país, sino también la potencial dinámica futura de los procesos de captura. Al ser características estructurales de la gobernanza, su fortaleza o debilidad determina cuán susceptibles son las instituciones a la corrupción y cuán resilientes pueden ser frente a la influencia de las élites.

La captura del Estado se manifiesta a través de varias dimensiones interrelacionadas –política, institucional, empresarial y del mercado negro–, cada una reflejando un mecanismo distinto mediante el cual se apropián del poder y los recursos:

La captura política

Ocurre cuando las élites manipulan la toma de decisiones y las instituciones de supervisión para asegurar ventajas partidistas o personales.

La captura institucional

Implica el aprovechamiento de organismos públicos y agencias reguladoras para fines privados o políticos.

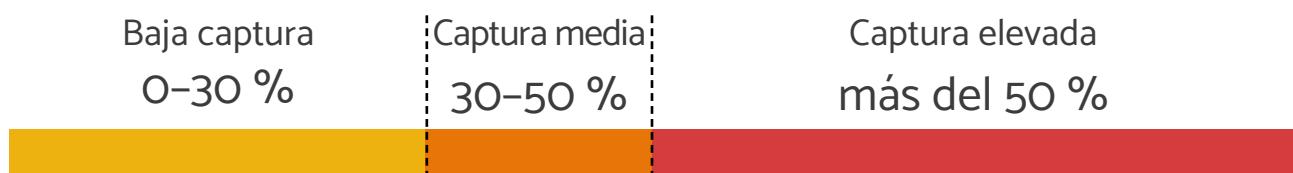
La captura empresarial

Surge cuando las empresas ejercen una influencia indebida sobre la legislación o la regulación para obtener un trato preferencial.

La captura del mercado negro

Se produce cuando actores estatales protegen o coluden con redes criminales, lo que facilita economías ilícitas y el lavado de dinero.

Los niveles de captura definidos y adoptados en este análisis son los siguientes:



Elementos	Indicadores	México	Venezuela	Bolivia	Argentina	Promedio
FACILITADORES	Facilitadores institucionales	68%	80%	70%	50%	73%
	Facilitadores de contexto	71%	92%	82%	67%	
DIMENSIONES	Captura empresarial	33%	50%	45%	28%	39%
INDICADOR SCAD		70%	89%	80%	63%	75%

Fuente: CSD basado en la encuesta SCAD.

La evaluación SCAD identifica cuatro regímenes de captura distintos en los países analizados:

CAPTURA SISTÉMICA  Venezuela 89%	Una forma consolidada de captura en la que el poder político, fiscal y económico convergen plenamente. Las empresas estatales y las instituciones públicas operan como extensiones de las coaliciones gobernantes y la distribución de rentas se utiliza para sostener la estabilidad del régimen. Los mecanismos de supervisión se desmantelaron, la toma de decisiones es opaca y la autonomía institucional quedó eliminada.
CAPTURA HÍBRIDA  Bolivia 80%	Un régimen mixto que combina elementos de captura sistemática y fragmentada. El poder se concentra en el Ejecutivo y en las empresas estatales mediante mecanismos como la estatización y la redistribución politizada, aunque persiste un grado limitado de pluralismo y rendición de cuentas externa.

CAPTURA FRAGMENTADA



70%

Una configuración parcialmente pluralista donde la captura es desigual o errática entre instituciones y sectores. Los organismos reguladores y judiciales pueden mantener autonomía formal, pero la injerencia política, la dependencia fiscal y la aplicación selectiva de la ley permiten la captura en áreas específicas de alta rentabilidad o sensibilidad política durante períodos prolongados.

CAPTURA COMPETITIVA



63%

Una forma descentralizada de captura propia de sistemas formalmente pluralistas. Aunque persisten la competencia democrática y la diversidad institucional, las élites políticas y económicas aprovechan la fragmentación federal o sectorial para apropiarse de rentas e influir en la formulación de políticas. La captura es recurrente pero dispersa, produciendo inestabilidad crónica, ya que estas prácticas suelen ser cuestionadas por competidores u oposición política.

Estas tipologías señalan que la captura del Estado en América Latina está institucionalizada dentro del modelo de gobernanza de los recursos y no es solamente la corrupción o la colusión ocasional entre élites.

Diagnóstico comparado de la captura del Estado en Venezuela

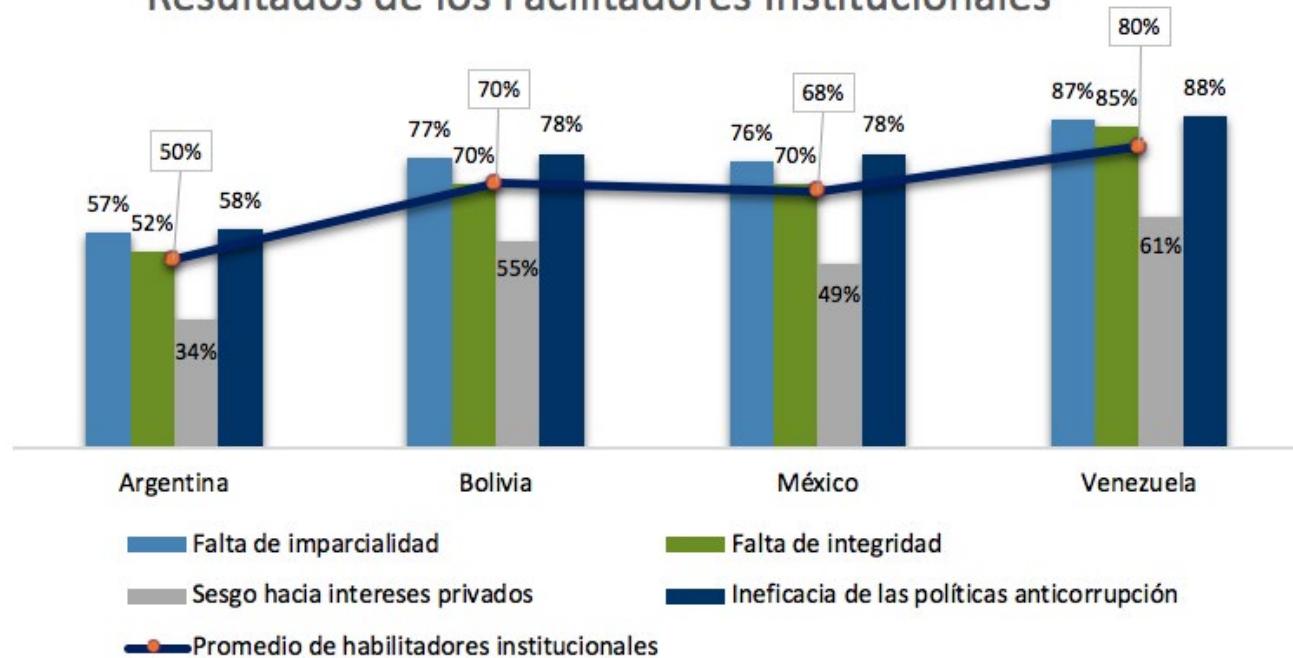
Para la integración de aspectos cuantitativos y cualitativos del Índice de Captura (Índice SCAD) se tomaron datos de una encuesta especialmente diseñada para medir los facilitadores institucionales y de contexto, un indicador aproximado de la corrupción administrativa (el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International), un indicador aproximado de la corrupción judicial (el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project) datos económicos sectoriales e informes especializados.

La encuesta Evaluación Diagnóstica sobre la Captura del Estado (SCAD) en Venezuela fue completada por 51 expertos: 7 funcionarios públicos y 44 representantes altamente calificados entre académicos, consultores, periodistas y exfuncionarios. Cada participante respondió según su nivel de conocimiento respecto al organismo o sector específico abordado en las preguntas.

En la evaluación de la dimensión de facilitadores institucionales para Venezuela se revisaron 27 instituciones públicas, incluidos varios ministerios, la Fiscalía General de la República, la Contraloría General, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional Electoral, organismos reguladores y de seguridad, la autoridad tributaria nacional (Seniat) y la empresa Petróleos de Venezuela (Pdvsa).

FACILITADORES INSTITUCIONALES

Resultados de los Facilitadores Institucionales



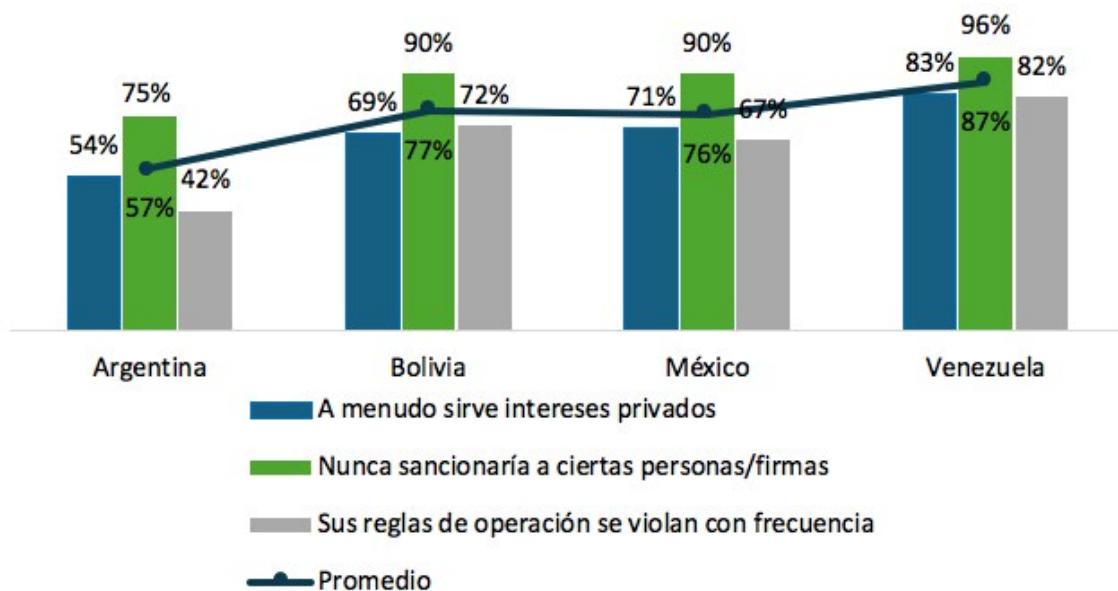
Venezuela aparece como el caso más vulnerable entre los cuatro países. Su puntuación agregada (80%) refleja una fragilidad institucional generalizada. Bolivia (70%) y México (68%), también muestran una fragilidad considerable, aunque no tan extrema como Venezuela. En cambio, Argentina parece comparativamente más resiliente, registrando el nivel de vulnerabilidad más bajo del grupo (50%).

Falta de imparcialidad

La falta de imparcialidad se midió mediante tres preguntas: con qué frecuencia las organizaciones sirven a intereses privados, con qué frecuencia se violan sus normas de funcionamiento y si existen personas o empresas que nunca serían sancionadas.

Venezuela, donde el dominio del Poder Ejecutivo es más pronunciado, se ha desmantelado efectivamente la separación entre la autoridad política y la administración pública, convirtiendo las agencias reguladoras en extensiones del partido de gobierno.

Subíndice de Falta de Imparcialidad



Los resultados promedio de estos tres componentes indican un alto nivel de consenso respecto a la parcialidad en 26 de las 27 organizaciones venezolanas, entre ellas el Consejo Nacional Electoral, la Fiscalía General de la República, la Contraloría General y la Defensoría del Pueblo, todas instituciones que deberían garantizar los contrapesos institucionales.

En cuanto a los organismos del Poder Ejecutivo, más del 90% de los expertos identificaron falta de imparcialidad en Petróleos de Venezuela (Pdvsa), los cuerpos de seguridad ciudadana, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y los ministerios de Economía, Minería y Petróleo, entre otros.

Algunos ejemplos:



ELVIS AMOROSO

Entre 2018 y 2023, Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso estuvo al frente de la Contraloría General de la República (CGR), órgano de control y fiscalización de los bienes públicos. Anteriormente fue diputado del partido de gobierno y se autodefinió como “chavista”. En su gestión no se conoce información de auditorías a empresas estratégicas como Pdvsa ni en sectores como el eléctrico, alimentos y hospitales². Desde 2024 Elvis Amoroso es el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), ente responsable del fraude electoral perpetrado en la elección presidencial el 28 de julio de 2024.



TAREK WILLIAM SAAB

La máxima autoridad del Ministerio Público desde 2017, Tarek William Saab, también ha sido un militante del partido de gobierno (Psuv), en septiembre de 2018 eliminó la carrera administrativa para todos los cargos, de tal manera que la mayoría de los fiscales son provisорios³ y niega las sistemáticas violaciones de derechos humanos documentadas por organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁴, entre otros.

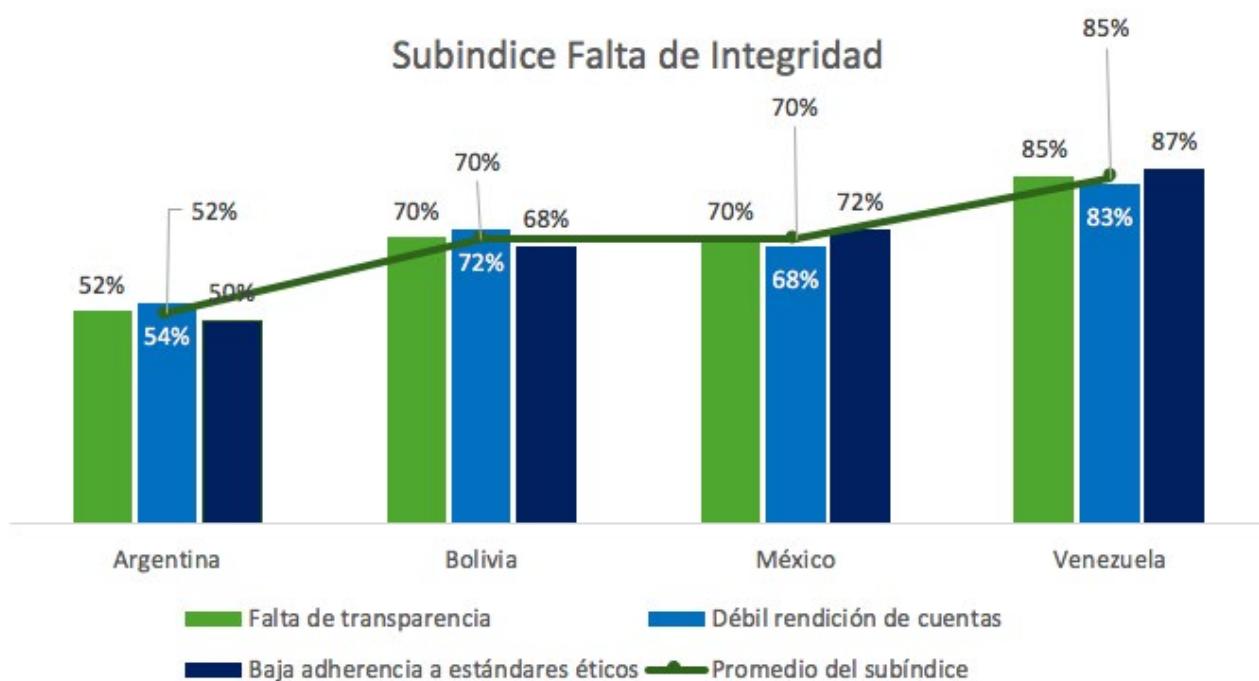
- 2 Transparencia Venezuela (2023). Las interrogantes que dejó el excontralor Elvis Amoroso.
Disponible en: https://transparenciave.org/las_interrogantes_que_dejo_el_excontralor/ 30 de agosto de 2023
- 3 Acceso a la Justicia (2018) Eliminada la carrera funcional en el Ministerio Público.
Disponible en: <https://accesoalajusticia.org/eliminada-la-carrera-funcional-en-el-ministerio-publico/>
- 4 Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2025.) Discurso sobre la situación de derechos humanos en Venezuela. 27 de junio de 2025.
<https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2025/06/hc-turk-updates-council-human-rights-situation-venezuela>

Falta de Integridad

El indicador de falta de integridad está integrado por tres subcomponentes: transparencia, rendición de cuentas y contrapesos institucionales. Venezuela, de nuevo, es el Estado más frágil con una puntuación agregada de falta de integridad del 86%, marcada por una opacidad casi total (99%), ausencia generalizada de rendición de cuentas (95%) y controles y equilibrios débiles (62%).

Los resultados reflejan que ninguna de las 27 instituciones públicas evaluadas es percibida como transparente ni responsable ante la ciudadanía.

El Estado venezolano dejó de publicar las estadísticas fiscales desde 2010, no publica el Presupuesto Nacional desde el 2017⁵ y desde el 2021 se desconocen las modificaciones al presupuesto⁶. Pdvsa y los ministerios dejaron de publicar sus informes de gestión en 2016 y las cifras de producción y exportación solo se conocen por las publicaciones de la OPEP. La Ley Antibloqueo⁷ otorga carácter reservado, confidencial o de divulgación limitada a cualquier documento, información, hecho o circunstancia e impide controles parlamentarios o ciudadanos, mientras que los fondos extrapresupuestarios institucionalizaron el secreto y debilitaron la rendición de cuentas.



5 Transparencia Venezuela (2023). Presupuesto 2022, una historia que se repite.

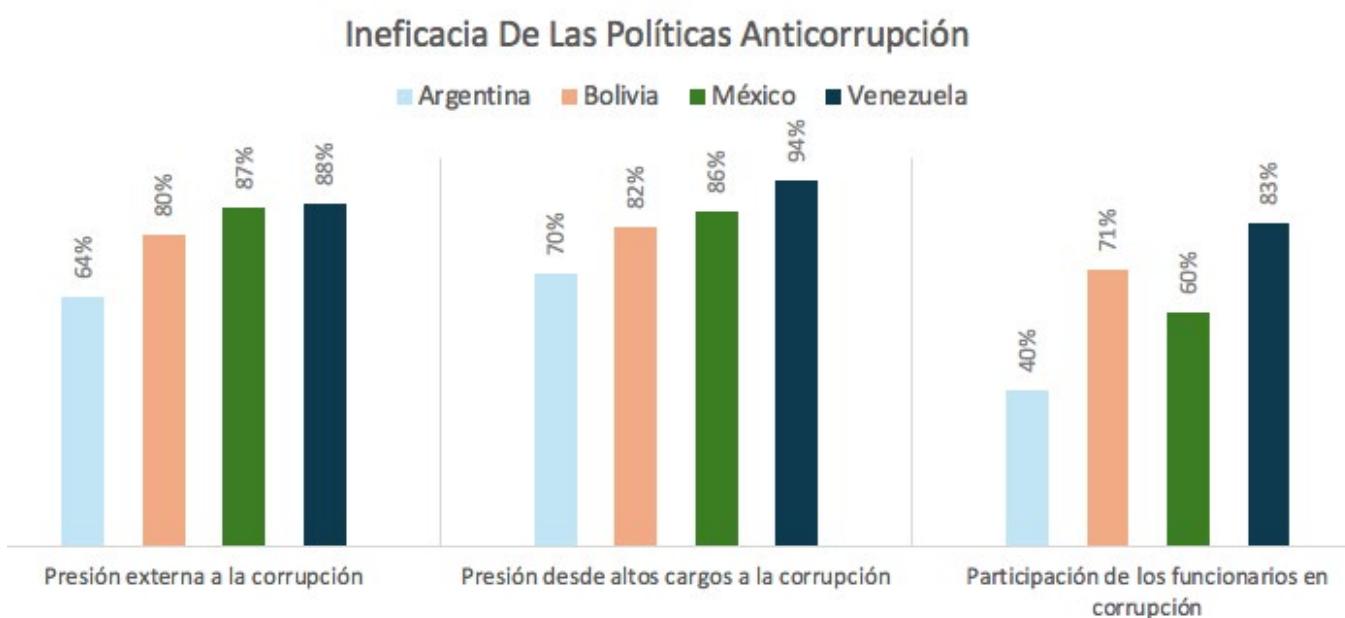
Disponible en: <https://transpareciave.org/presupuesto-2022-una-historia-que-se-repite/> 17 de diciembre de 2021

6 En la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) coordinada por International Budget Partnership, Venezuela obtuvo como máxima puntuación 37/100 en el año 2012, luego cayó a 8/100 en 2015 y en las evaluaciones de 2017, 2019, 2021 y 2023 obtuvo la calificación de 0/100 puntos.

7 Brewer Cariás Allan R. La Ley Antibloqueo (2020): una monstruosidad jurídica para desaplicar, en secreto, la totalidad del ordenamiento jurídico. Disponible en: <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2020/10/212.-A.R.-BREWER-CARIAS.-Una-Monstruosidad-jurídica.-Ley-Antibloqueo.-4-10-2020.pdf> 4 de octubre de 2020.

Ineficacia de las Políticas Anticorrupción

El indicador de ineficacia de las políticas anticorrupción se calcula como el promedio de tres subcomponentes: i) Presión de corrupción externa estimada, que mide la frecuencia con que organizaciones públicas reciben propuestas de transacciones corruptas desde actores externos; ii) Presión jerárquica estimada, que evalúa la probabilidad de que las transacciones corruptas sean iniciadas por superiores e involucren a sus subordinados dentro de la organización pública; y iii) Participación estimada en prácticas de corrupción, que mide la probabilidad de que los empleados recurran a transacciones corruptas.



En Venezuela el 94% de los encuestados considera que existe una presión media o alta por parte de los altos cargos hacia sus subalternos para involucrarse en actos de corrupción; el 88% percibe presiones externas, y el 83% opina que los propios empleados dentro de cada administración promueven activamente prácticas corruptas.

Existe pleno consenso respecto a la ineficacia de las políticas anticorrupción en la Fiscalía General de la República, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y el Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico.

Cerca del 100 % de los expertos también considera ineficaces las políticas anticorrupción implementadas en la Contraloría General de la República, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz; el Ministerio de Petróleo y el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

En Venezuela no existe una agencia anticorrupción.

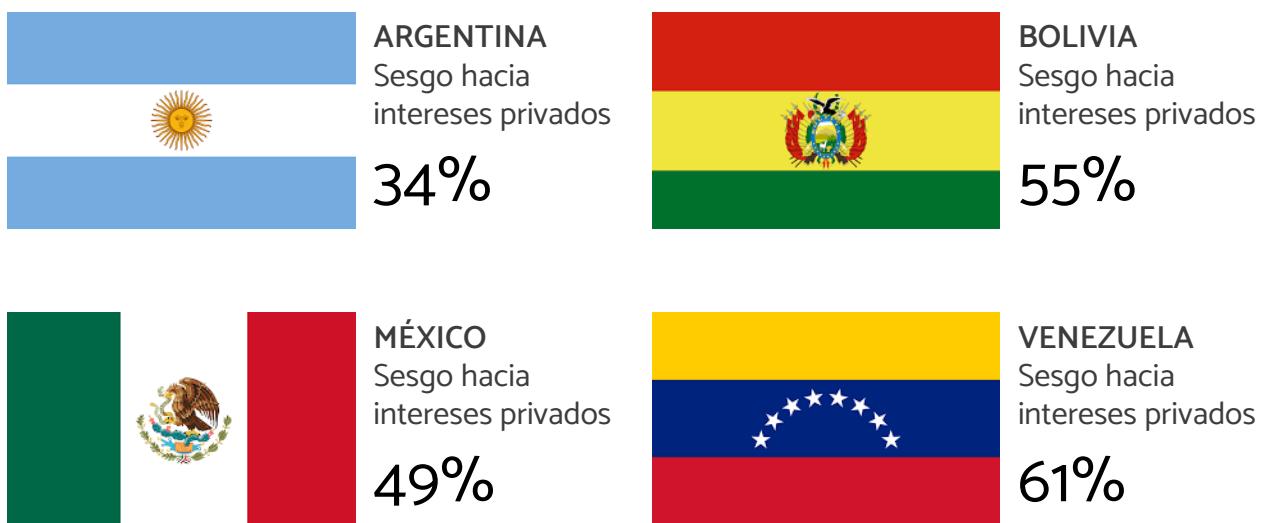
Sesgo hacia intereses privados

El indicador de sesgo hacia intereses privados se calcula como el promedio del porcentaje de expertos que consideran que, en una organización pública determinada, el control y la imposición de sanciones se realizan de manera selectiva, y la elección de a quién controlar o sancionar obedece a intereses privados. Este indicador aborda uno de los mecanismos más poderosos de captura del Estado: el uso de las instituciones públicas para favorecer intereses particulares, pero también su utilización como herramienta –o incluso como arma– contra los competidores de la élite en el poder.

Venezuela con 61% tiene el peor desempeño, reflejando una elevada erosión de la capacidad de supervisión. Las instituciones centrales operan con un control mínimo y sin sanciones significativas, permitiendo que tanto actores políticos como privados actúen con impunidad.

Se identificaron como sesgadas a 21 de las 27 organizaciones públicas evaluadas. Más del 60 % de los expertos identificaron problemas en la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia ≠y Paz; Petróleos de Venezuela (Pdvsa), los cuerpos de seguridad, el Consejo Nacional Electoral, la Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones.

Venezuela está en el último lugar en el Índice de Estado de Derecho y en cumplimiento de las regulaciones⁸.



CAPTURA EMPRESARIAL

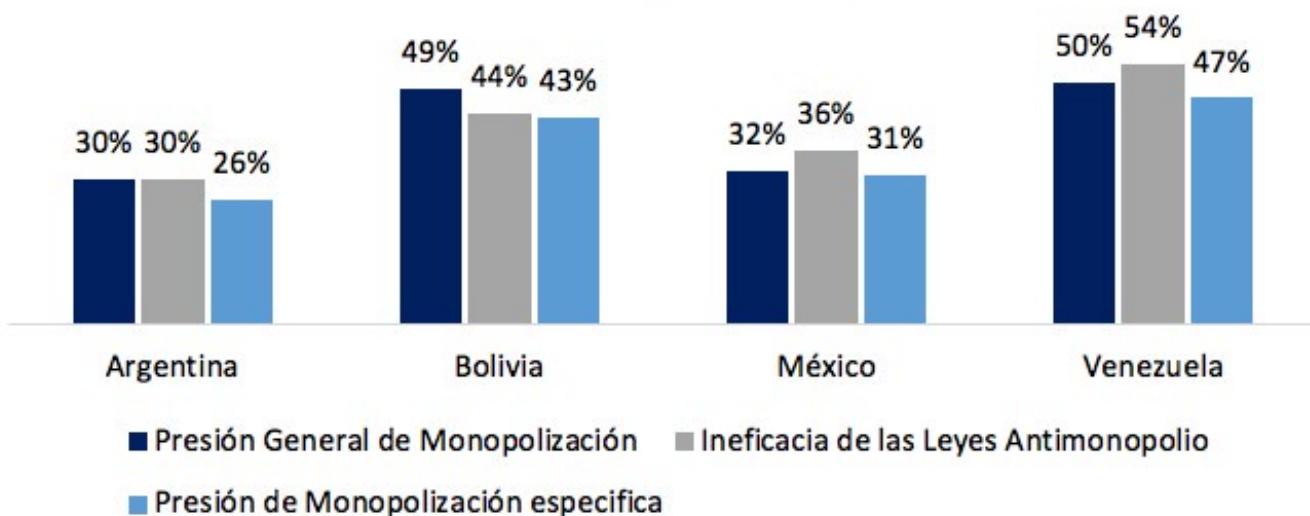
La captura empresarial se valoró a través de los siguientes criterios: la existencia de presión general hacia la monopolización, la ineficacia de las leyes antimonopolio y la existencia de presión específica hacia la monopolización. Esta última en función de que se den cuatro problemas:

1. Acceso privilegiado a contrataciones.
2. Leyes que dan ventajas competitivas injustas a ciertas empresas.
3. Aplicación selectiva de controles/sanciones
4. Concentración de subsidios o ventajas fiscales en determinadas compañías.

Los subíndices más altos los tiene Venezuela, lo que indica que existe una presión general hacia la monopolización en la mayoría de los sectores económicos, especialmente en la extracción de crudo y gas natural. De igual manera, los cuatro problemas de presión específica hacia la concentración de poder de mercado están presentes dentro de las industrias extractivas (petróleo y minería), dominadas por un pequeño número de empresas con vínculos políticos directos o indirectos.

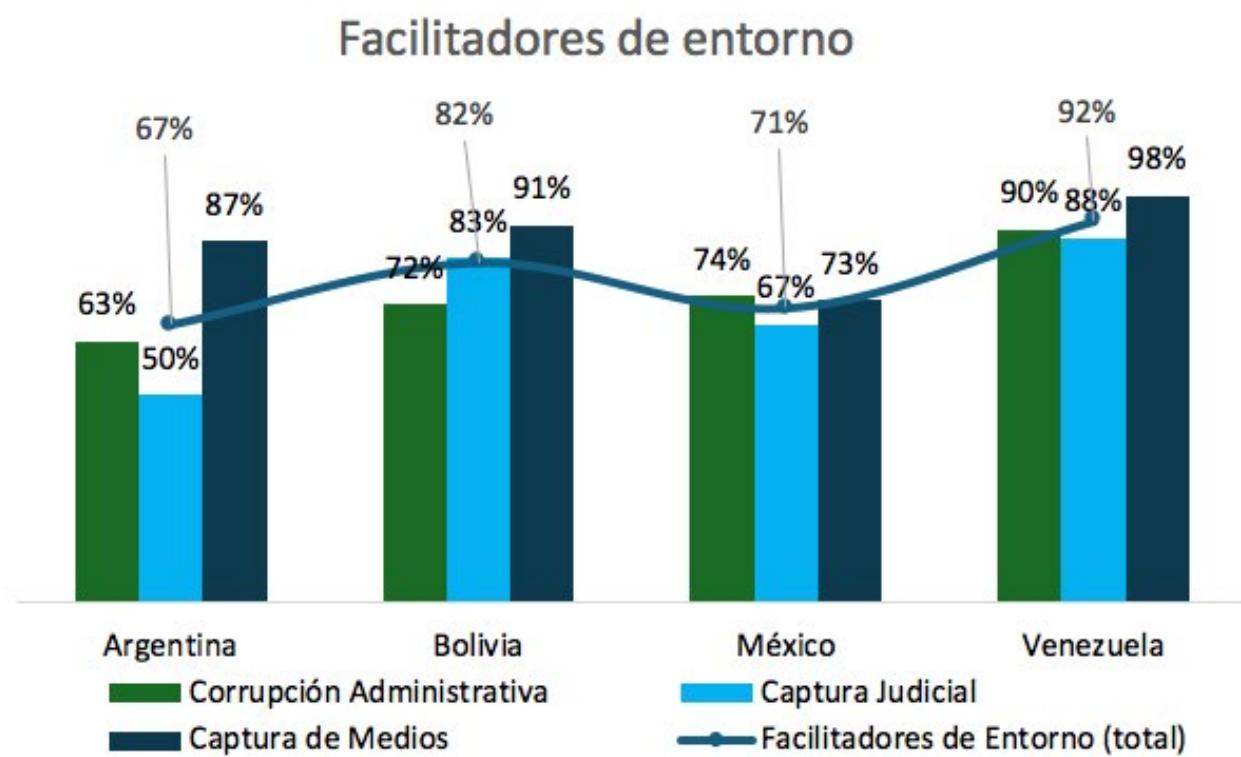
A diferencia de otros países, en Venezuela la captura empresarial ocurre desde las instancias de Gobierno que actúan en apoyo de intereses estrictamente privados de sus autoridades, en lugar de atender sus obligaciones hacia la sociedad.

Subíndices de Captura Empresarial



FACILITADORES DEL ENTORNO

Más allá del diseño institucional, el entorno de gobernanza más amplio determina la persistencia y resiliencia de la captura estatal. Los facilitadores del entorno o de contexto incluyen el nivel de independencia mediática, la autonomía judicial y la corrupción administrativa. Estos factores reflejan la salud de los ecosistemas de rendición de cuentas y la capacidad de la sociedad para limitar el poder de las élites.



Los resultados de Venezuela presentan las mayores vulnerabilidades, con una puntuación agregada de los facilitadores de contexto del 92%, impulsada por una captura extrema de medios de comunicación (98%) y las puntuaciones más altas en corrupción administrativa y captura judicial entre los cuatro países.

Captura de los medios

El indicador de sesgo hacia intereses privados se calcula como el promedio del porcentaje de expertos que consideran que, en una organización pública determinada, el cont

Captura de Medios (%)



En Venezuela, 70 medios de comunicación alineados con el Estado dominan el espacio informativo y los medios independientes enfrentan censura, intimidación o marginación financiera, lo que los ha forzado al cierre, la migración al formato en internet o al extranjero, especialmente el periodismo de investigación. La autoridad de telecomunicaciones, Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), ha cerrado arbitrariamente más de 230 emisoras de radio desde 2003⁹, ha revocado licencias de televisión y ha favorecido canales estatales y "comunitarios". Bajo la presidencia de Nicolás Maduro, al menos 68 periódicos cesaron su funcionamiento y otros cambiaron de dueños a lo largo de los últimos 20 años. En el momento de la publicación de este informe el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información domina el contenido de difusión, luego de cooptar o sancionar medios, realidad que limita y elimina la rendición de cuentas, el acceso ciudadano a información plural y facilita la manipulación informativa por parte de las élites gobernantes.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) en julio 2025 exigió la libertad para 20 periodistas y trabajadores de prensa detenidos. Además, 12 están sujetos a medidas cautelares y 8 enfrentando interrogatorios u órdenes de aprehensión¹⁰.

Corrupción administrativa

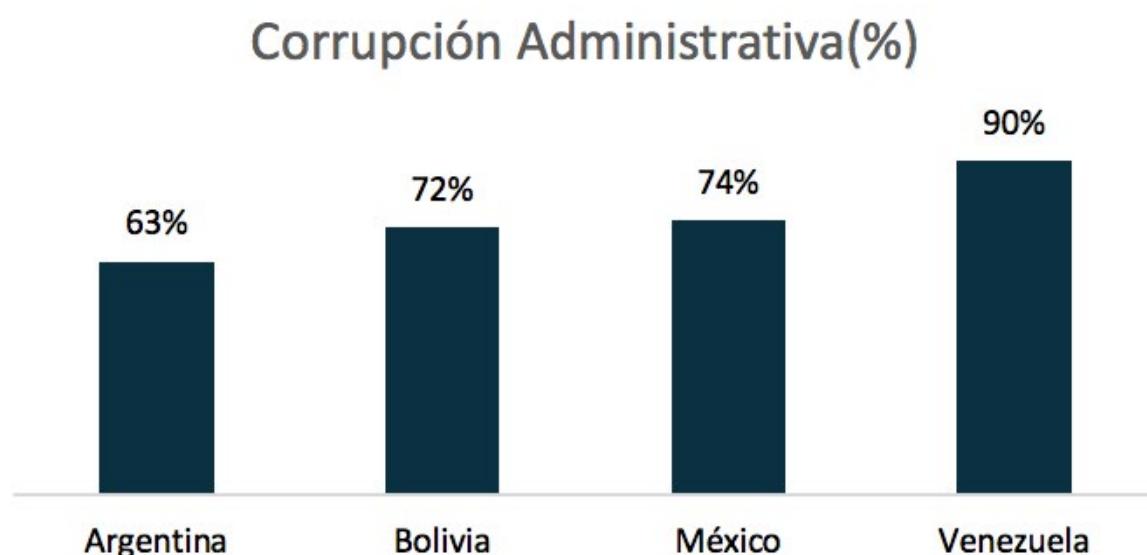
La corrupción administrativa, endémica en Venezuela, funciona como lubricante operativo de la captura del Estado, asegurando que las rentas y favores fluyan sin problemas a través de jerarquías del gobierno.

9 Espacio Público (2022). La radio en Venezuela, o la censura normalizada.
Disponible en <https://espaciopublico.org/la-radio-en-venezuela-o-la-censura-normalizada-2/> 5 de octubre de 2022.

10 SNTP (2025). Gremios de la prensa exigieron libertad para los 20 periodistas y trabajadores de los medios detenidos en Venezuela. Disponible en: <https://sntpvenezuela.org/gremios-de-la-prensa-exigieron-libertad-para-los-20-periodistas-y-trabajadores-de-los-medios-detenidos-en-venezuela/>

Venezuela muestra la mayor intensidad de corrupción administrativa, con sobornos generalizados y favoritismo incrustados en las interacciones entre Estado y ciudadanos. México y Argentina han avanzado en la digitalización de los servicios administrativos y la contratación pública, lo que ayuda a reducir las presiones contra la corrupción.

Reportes de Transparencia Venezuela en conjunto con la Alianza Rebelde Investiga¹¹, indican que de los 328 funcionarios y contratistas venezolanos en el extranjero solo 15 han enfrentado procesos internos. El 81% de los fondos implicados en hechos de corrupción son del sector petrolero, con Pdvsa vinculada a 84 casos internacionales relacionados con malversación, soborno y esquemas de blanqueo de capitales.



Fuente: CSD basado en el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional

Independencia judicial y rendición de cuentas

En Venezuela, la subordinación judicial al Ejecutivo es completa, lo que transforma a los tribunales en instrumentos de represión y control del régimen.

El 98% de los encuestados en Venezuela estuvo parcial o totalmente de acuerdo en que tanto el sistema judicial civil, como el penal, están sujetos a una influencia indebida del Gobierno y de actores políticos..

El aumento del número de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en 2004 fue el mecanismo para tener el control de la instancia desde el poder ejecutivo y la selección de los magistrados ha tenido vicios desde entonces¹².

¹¹ Transparencia Venezuela. Corruptómetro. En Venezuela se investiga apenas el 5% de la corrupción local ventilada en el mundo. Disponible en: <https://corruptometro.org/especiales/en-venezuela-se-investiga-apenas-5-de-la-corrupcion-local-ventilada-en-el-mundo/>

¹² Transparencia Venezuela. Suprema Injusticia. Justicia y Chavismo. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/justicia-y-chavismo/>

En 2022 hubo una reestructuración del máximo juzgado a través de una modificación exprés de la ley que rige al TSJ y se redujo el número de magistrados a 20¹³. Se identificaron cuatro vicios en el procedimiento de designación de los magistrados:

- i) Se mantuvo el control político-partidista del Comité de Postulaciones Judiciales.
- ii) La reelección de magistrados de manera inconstitucional, pues 60% de los designados tenían cumplido el lapso legal de permanencia en el cargo.
- iii) La elección de magistrados fuera de lapsos y a espaldas del país.
- iv) El nombramiento de miembros activos y cercanos al partido de gobierno¹⁴.



La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia en 2024, Carysilia Beatriz Rodríguez, fue alcaldesa encargada de Caracas y concejal del municipio Libertador por el partido de gobierno, Psuv¹⁵. Es la presidenta de la Sala Electoral del TSJ que convalidó el fraude anunciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) que dio a Nicolás Maduro como ganador de la elección presidencial del 28 de julio

de 2024, sin presentar resultados ni actas.¹⁶ Los otros dos integrantes de la directiva del TSJ también militaron en el partido de gobierno y optaron a cargos de elección popular.

La selección de los jueces y juezas no se ha realizado a través de procesos competitivos desde 2003 y el TSJ acuerda nombramientos provisionales, es decir que su selección y destitución no cumple el proceso constitucional. En 2020, el máximo tribunal informó que habían nombrado 881 jueces provisionales.

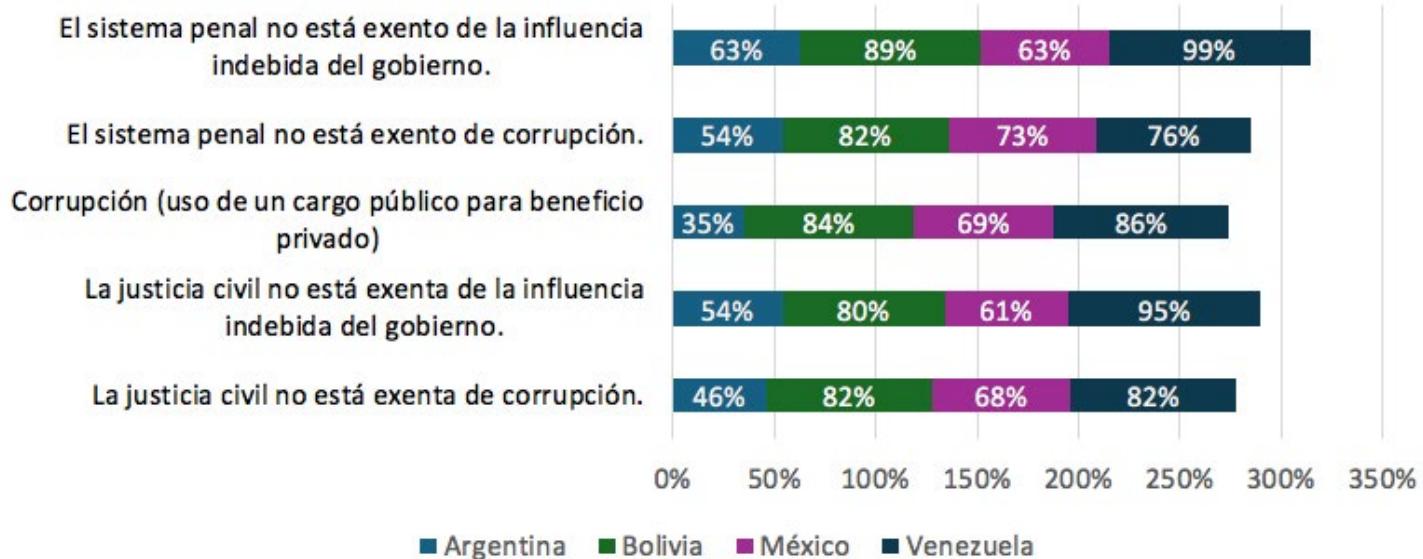
13 Transparencia Venezuela (2022). Suprema Injusticia. La Asamblea Nacional redujo de 32 a 20 el numero de magistrados y recortó poderes al TSJ. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/asamblea-redujo-tsj-magistrados-recorto-poderes-tsj/> 25 de enero de 2022

14 Transparencia Venezuela (2022). 3 vicios que hacen que el “nuevo” TSJ no sea mejor que el anterior. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/3-vicios-hacen-que-nuevo-tsj-no-sea-mejor-que-anterior/> 2 de mayo de 2022.

15 Transparencia Venezuela. Suprema Injusticia (2024). Carysilia Beatriz Rodríguez. Leal al comandante Chávez y a Nicolás Maduro. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/portafolio/carysilia-beatriz-rodriguez-rodríguez/> Agosto, 2024

16 Transparencia Venezuela. Suprema Injusticia (2024) Un peritaje anónimo del TSJ ratifica la proclamación de Nicolás Maduro hecha por el CNE tras las elecciones del 28 de julio. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/un-peritaje-anonimo-del-tsj-ratifica-la-proclamacion-de-nicolas-maduro-hecha-por-el-cne-tras-las-elecciones-del-28-de-julio/> 22 de agosto de 2024

Subíndice Captura Judicial



Sectores extractivos como eje de corrupción

El modelo extractivo en Venezuela genera tanto dependencia como discreción: el Gobierno depende de las rentas para financiar presupuestos y proyectos políticos, mientras que la discreción para asignar estas rentas consolida el control de la élite.

Los arreglos institucionales que rigen los sectores extractivos refuerzan estas dinámicas. Petróleos de Venezuela (Pdvsa) como empresa estatal integrada verticalmente, que combina funciones gerenciales y regulatorias, eliminó los controles en la formulación de políticas y su implementación.

Esta concentración de poder ha fomentado una serie de mecanismos de captura. Los sistemas de contratación y concesiones se utilizan para recompensar a los aliados políticos; los fondos fuera del presupuesto permiten una redistribución opaca de los ingresos de la explotación; y los nombramientos en juntas de las empresas y agencias reguladoras sirven como canales de patronazgo. El resultado es un ecosistema de gobernanza cerrado donde la rendición de cuentas pública es mínima y la influencia externa, ya sea de inversores extranjeros o de conglomerados empresariales, puede penetrar fácilmente.

Venezuela representa el caso más severo de captura estatal en los sectores energético y minero de América Latina, en donde han sido determinantes la histórica dependencia rentista, la politización de la industria y el Estado, la entrada de capitales opacos junto con la proliferación de redes cleptocratas.

Bajo los gobiernos de Chávez y Maduro, Pdvsa se pasó de ser una empresa estatal gestionada profesionalmente en un instrumento para mantener el poder. Después de 2003, las purgas de la gestión sustituyeron a miles de profesionales con años de experiencia por leales políticos. Los ingresos se canalizaron hacia fondos paralelos como el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), evitando la supervisión parlamentaria y alimentando redes de clientelismo.

El sector energético se convirtió tanto en el motor como en la víctima de la captura. El colapso financiero de Pdvsa, cuya producción cayó desde los 3,5 millones de barriles diarios en 1998¹⁷ a menos 700 mil en 2023¹⁸ y 1,06 millones en 2025, refleja la ineficiencia y la valoración del control político por encima de la efectividad en la producción. Las decisiones contractuales han sido impulsadas por intereses partidistas y personales, que conllevaron la proliferación de empresas de maletín para desviar fondos a través de acuerdos de adquisición y comercialización.

Una segunda capa de captura estatal ocurrió a través de la financiación extranjera, especialmente de China y Rusia. Entre 2007 y 2016, los años de mayores ingresos para el país por los altos precios del petróleo, Venezuela recibió más de 60.000 millones de dólares en préstamos respaldados por petróleo de bancos estatales chinos¹⁹, que serían pagados mediante envíos de crudo bajo condiciones poco transparentes y desfavorables para la nación, deuda que aún se mantiene por encima de 15.000 millones de dólares²⁰. Las empresas rusas, especialmente Rosneft, adquirieron participaciones en empresas conjuntas clave y filiales comerciales, lo que les otorgó acceso privilegiado a las corrientes de producción y exportación. Estos acuerdos no solo afianzaron la influencia externa, sino que también crearon nuevas vías para el desvío de recursos públicos y el blanqueo de capitales.

La minería ha seguido una trayectoria similar. El establecimiento del Arco Minero del Orinoco – una zona de más de 111.843 km² rica en recursos – en 2016, legalizó la minería destructiva que desplazó a las comunidades indígenas y empoderó a los grupos armados tolerados por las fuerzas estatales. Los contratos se adjudicaron a empresas vinculadas a élites políticas y militares; se suspendieron las regulaciones medioambientales y las exportaciones ilícitas de oro se convirtieron en una fuente estratégica de financiación del régimen.

La trayectoria de Venezuela revela cómo el favoritismo incrustado en una democracia rentista evolucionó hacia la captura institucional bajo el mandato de Hugo Chávez y la instauración de una cleptocracia con Nicolás Maduro, cada vez más dependiente del secretismo, la militarización, la represión, las alianzas con otros regímenes autoritarios y las economías ilícitas. El resultado ha sido el desmantelamiento de la gobernanza democrática, el colapso de la capacidad productiva y un Estado capturado fallido que prioriza la permanencia del régimen sobre el bienestar nacional.

19 Transparencia Venezuela. (2020). Negocios chinos. Acuerdos que socavaron la democracia en Venezuela.
<https://transparenciave.org/project/negocios-chinos/>

20 Transparencia Venezuela (2025). Saldar la deuda, salvar a Venezuela.
<https://transparenciave.org/al-cierre-de-2024-la-deuda-externa-de-venezuela-alcanzo-mas-164-mil-432-millones-de-dolares/>

Recomendaciones

La captura del Estado en Venezuela se diferencia de los casos de Bolivia, México y Argentina. Sin embargo, las recomendaciones sugeridas por *Center for the Study of Democracy* (CSD) abarcan los desafíos más importantes que contribuirían a revertir las realidades diagnosticadas.

- Restaurar una auténtica independencia de los poderes públicos para que funcionen contrapesos y controles formales y prevalezca el estado de Derecho es una tarea prioritaria. Especialmente para supervisar decisiones estratégicas, inversiones públicas, deuda soberana y grandes proyectos de infraestructura.
- Efectividad de las normativas anticorrupción: Garantizar que fiscales autónomos y las unidades de inteligencia financiera tengan poderes de investigación para casos de captura de alto nivel, con el apoyo de organismos regionales e internacionales.
- Contratación abierta y transparencia fiscal: Exigir contrataciones competitivas y divulgación completa de contratos, licencias y titularidad beneficiaria, alineados con los estándares de la Iniciativa de Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) y la Alianza de Contratación Abierta.
- Independencia regulatoria: Fortalecer la autonomía legal y financiera de los organismos reguladores; garantizar nombramientos de autoridades transparentes y basados en el mérito; otorgar a las instituciones de auditoría y anticorrupción acceso total a las transacciones de las empresas propiedad del Estado.
- Supervisión de la sociedad civil y los medios: Financiar organismos independientes de vigilancia, periodismo de investigación y plataformas de datos cívicos.
- Función pública: Promover el reclutamiento basado en capacidad y mérito, nombramientos despolitizados y ascensos basados en el rendimiento en todos los órganos y entes del Estado.
- Transparencia e integridad: Implementar marcos vinculantes para el uso de datos abiertos en todas las industrias extractivas, que abarquen licencias, contratos, pagos y propiedad real, integrados en los presupuestos nacionales y en los reportes para la EITI.
- Políticas unificadas de propiedad estatal: Aclarar los objetivos, las expectativas de rendimiento y las estructuras de gobernanza para las empresas estatales, separando la propiedad de las funciones regulatorias.
- Acción internacional y regional: Incorporar diagnósticos de captura estatal en evaluaciones multilaterales; supervisar las inversiones extranjeras opacas y los acuerdos crediticios; apoyar la supervisión de la sociedad civil y los medios para fortalecer la resiliencia democrática.



transparenciave.org

 @nomasguiso

 @NoMasGuiso

 TransparenciaVenezuela

 TransparenciaVenezuela